



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



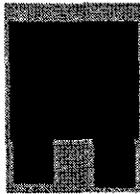
**Resumen de:**

**6 de Octubre de 2008  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Tiempo de incertidumbre	ABC
La Abogacía empieza a trabajar en el reglamento de acceso a la profesión NEGOCIO Y ESTILO DE VIDA	
Los abogados critican su poca presencia en el nuevo CGPJ	ABC
I Jornada en materia de Turno e oficio en el Colegio de Abogados de Málaga LA TRIBUNA DEL DERECHO	
Gutiérrez Arrudi, nuevo decano de los abogados de Zaragoza EL PERIÓDICO DE ARAGÓN	
Exigen dos nuevos juzgados en Málaga	SUR
Héctor Díza-Bastién analiza en el Colegio de Abogados de Málaga la Internacionalización de la Abogacía Española LA TRIBUNA DEL DERECHO	
El Decano del ICAIB y la alcaldesa de Palma clausuraron el IV Congreso de Responsabilidad Civil	LAWYERPRESS
Los abogados se ponen al día en la atención a población reclusa	LAVERDAD.ES
Seminario sobre Aspectos Fiscales del Procedimiento Concursal	ICA SEVILLA



# TIEMPO DE INCERTIDUMBRE

*... La incertidumbre, introducida en el sistema económico como la lotería borgiana, es un desvalor cuantificable; y, a la inversa, la predecibilidad, componente esencial de la confianza, constituye un activo cada vez más relevante. Todo cotiza. De hecho, las diferencias de valor de los bienes en el tiempo determinan tipos específicos de productos y de mercado...*

**E**N «La lotería de Babel» Borges describe un pueblo, devoto de la lógica y de la simetría, que a través de una lotería secreta, gratuita y general, acaba regido por el azar: «el comprador de una docena de ánforas de vino damasceno no se maravillará si una de ellas encierra un talismán o una víbora; el escribano que redacta un contrato no deja casi nunca de introducir algún dato erróneo». La lotería alcanza a decidir la vida y la muerte de los babilonios que acatan sus dictámenes sin investigar las leyes laberínticas que los dictan. Acostumbrados a su presencia, algunos acaban preguntándose si esa intensificación organizada del azar sólo influye en cosas minúsculas, o si en realidad ya no existe y el desorden reinante es puramente hereditario, tradicional. Buena imagen para estos tiempos de incertidumbre, el estado psicológico de quienes ignoramos las leyes que gobiernan nuestros destinos.

La incertidumbre, introducida en el sistema económico como la lotería borgiana, es un desvalor cuantificable; y, a la inversa, la predecibilidad, componente esencial de la confianza, constituye un activo cada vez más relevante. Todo cotiza. De hecho, las diferencias de valor de los bienes en el tiempo determinan tipos específicos de productos y de mercado; futuros, derivados. El problema radica no en la impredecibilidad (el derecho siempre ha reconocido los contratos aleatorios), sino en la falta de una suficiente visibilidad en los mecanismos de la variación y la dependencia valorativas. Como consecuencia, no se pueden disponer contrapartidas eficaces que equilibren el sistema, tal vez demasiado complejo y, desde luego, poco transparente.

**E**n este escenario, una crisis como la actual pone sobre la mesa el delicado juego de estos valores —incertidumbre, predecibilidad, confianza— llevados como nunca al centro del sistema. Bernanke ha explicado al Senado de los Estados Unidos que la FED apoyaría la compra de «activos ilíquidos» de instituciones financieras, para «crear liquidez» y que tales activos pudieran encontrar precio en el mercado «reduciéndose la incertidumbre del inversor acerca del valor actual y las expectativas de las instituciones financieras». La compra de los títulos no se haría a precio de saldo (su valor de mercado si hubiera mercado), sino a un precio superior más cercano al de su vencimiento, para evitar que los bancos, en un círculo vicioso, tuvieran que ajustar sus carteras a un valor de mercado cada vez más deprimido. Con la intervención del Tesoro, habría un valor de referencia, sin tener que modificar, al menos en principio, los estándares internacionales de contabilización de los títulos para valorarlos como si fueran créditos antiguos, y no a precios de derribo, ahorrando al Tesoro miles de millones de dólares. Eso sí podría dañar la confianza de los inversores. Por parecidas razones se habría dejado caer a Lehman Brothers frente a otras entidades en crisis: la quiebra de Lehman se veía venir como una «posibilidad significativa» y los inversores pudieran tomar «sus precauciones». A falta de reglas, sólo quedan las de la confianza y la pre-

decibilidad. El propio «mercado» como espacio de libre competencia y autorregulado queda gravemente en entredicho aunque los remedios propuestos procuran no desnaturalizarlo demasiado.

Cualquiera el Plan de rescate de Wall Street parecía inicialmente no importar tanto: se trataba de transmitir al mercado la idea de un Plan; que una Administración prudente y poderosa —pero menos— tiene confianza suficiente en el mercado como para poner en él una suma ingente de dinero y someterse a su juego, esperando recibir nuevos dólares por dólares gastados (o «invertidos»). Apostar por los signos de la certeza antes que por la certeza misma. Veremos qué resulta del Plan, o de los planes, y si pasado el tiempo alguien piensa, como en Babilonia, que la organización que controla el aparente azar no existe y sólo nos queda el hábito del desorden.

**E**l Derecho, que es una vieja ciencia, viene ofreciendo desde antes muestras de esa evolución hacia lo incierto. En el proceso codificador del siglo XIX se afirmaron, frente a la dispersión del antiguo régimen, los derechos nacionales encerrados en el espacio bidimensional del «Código» como conjunto preciso de normas. La «certidumbre jurídica» era un postulado. Al juez sólo le cabía la aplicación de la Ley y no podía dejar de juzgar pretextando su silencio o su oscuridad. El acto de aplicación de la norma se concebía de forma casi mecánica, silogística, reflejando el principio de separación de poderes por el que los jueces quedaban al margen de la creación del Derecho.

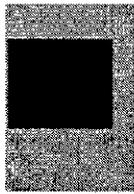
Conforme al Código Civil, «el propietario de un erjambre de abejas tendrá derecho a perseguirlo sobre el fundo ajeno, indemnizando al poseedor de éste del daño causado» y «cuando el propietario no haya perseguido, o cese de perseguir el erjambre dos días consecutivos, podrá el poseedor de la finca ocuparlo o retenerlo». Todo precepto puede plantear problemas de interpretación y no está claro cuántas abe-

jas sean un enjambre, pero esa geografía propietaria, enclavada en la tierra y heredera de la tradición romana, era altamente segura y fiable. También lo son las normas abstractas, que casi no pueden dejar de ser como son: «por el contrato de compraventa uno de los contratantes se obliga a entregar una cosa determinada y el otro a pagar por ella un precio cierto, en dinero o signo que lo represente». Leyes regidas por leyes precisas en un dominio de certeza.

Cuando en 1974 nuestro Código Civil acogió el principio general de la buena fe y prohibió el abuso del derecho y su ejercicio antisocial, una parte de la comunidad jurídica temió que fueran a hacer los jueces con normas tan generales e indeterminadas. Al tiempo, la jurisprudencia pasaba a «complementar» el ordenamiento jurídico, como si los tribunales se asimilaran a los legisladores. Era el riesgo de la inseguridad, que, por supuesto, no sobrevino con el prudente ejercicio de la función jurisdiccional.

**P**ero hoy si estamos ante un cambio de modelo. Junto a la proliferación normativa, que ya tiene en sí misma algo de laberíntica e incierta, el recurso a conceptos aún más generales, abiertos a una contingente realidad técnica y económica: la defensa de la competencia efectiva en el mercado, la obligación de informar de cuanto pueda influir de forma sensible en la cotización de la acción, la seguridad del suministro energético. Y al lado de los tribunales, la importancia de los organismos reguladores, cuya intervención en la vida económica, aplicando el derecho con un amplio margen de discrecionalidad orientada a la tutela de la competencia, del mercado o de los sectores regulados, condiciona el curso de decisiones empresariales y de transacciones concertadas entre los agentes económicos. La suma es un pluralismo jurídico extendido en un espacio tridimensional e interconectado donde la respuesta es altamente imprevisible. Así, cuando se pone en marcha una operación de concentración económica es imposible saber si finalmente será autorizada y, si lo es, bajo qué condiciones y cuándo. No debería atreverme a decir lo mismo de la sentencia definitiva que pone fin a un proceso judicial con todas sus instancias, pero muchos afirmarían que es demasiado imprevisible y, en todo caso, el tiempo transcurrido hasta el final ya aporta la suficiente dosis de inestabilidad.

En el Derecho, en la economía y no sé si en el arte (otro capítulo abierto a lo aleatorio), progresamos hacia la incertidumbre. En otros tiempos, al final de la larga noche de la edad media, un camino de fragmentación e inseguridad semejante desembocó en una regulación sistemática y, por ordenada, no excesiva. Pero medió la dedicación al estudio por parte de extraordinarios jurisconsultos —en la universidad, en el foro— que acabaron con una nueva y duradera formulación del Derecho como sistema de ordenación de conductas y resolución de conflictos. Fueron siglos.



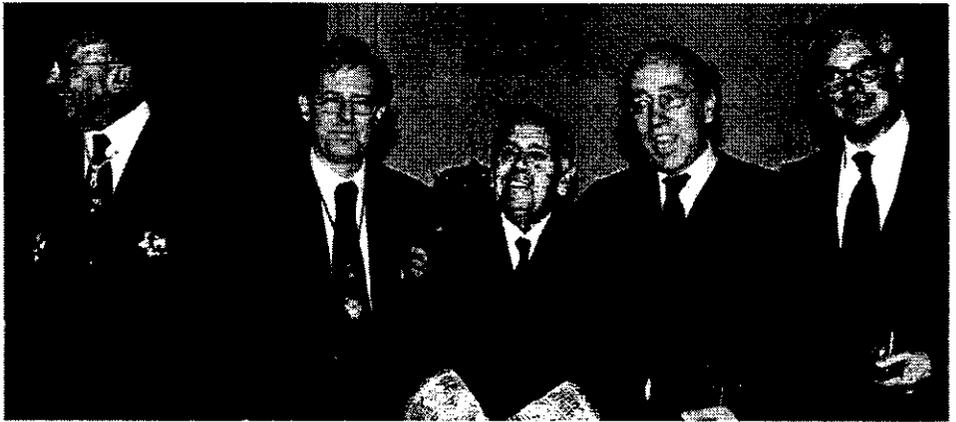
## La Abogacía empieza a trabajar en el reglamento de acceso a la profesión

**Normativa** ❖ La ley de acceso de los abogados está recurrida ante el Constitucional

A.GARVI/B. MEC  
agarvi@neg-ocio.com

El decano del Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía, Antonio Hernández-Gil, reconoció que ya están trabajando en el borrador del reglamento que desarrolla la Ley de Acceso a las profesiones de abogado y procurador.

El Ministerio de Justicia ha enviado recientemente a la Abogacía la propuesta de borrador para diseñar la normativa que debe regular a ambas profesiones jurídicas. Hernández-Gil manifestó que han comenzado a desarrollar su "función de interlocución" con Justicia, uno de los dos Ministerios junto a Educación, Política Social y Deporte, implicados en el desarrollo de esta ley.



Desde la izqda: Carlos Carnicer, Antonio Hernández-Gil, Luis Martí, Fernando Pombo y Héctor Díez-Bastien.

### Recurrido

El decano abordó el principal problema con los que se enfrenta el nuevo reglamento: el recurso de inconstitucionalidad presentado en 2006 por la Generalitat contra la Ley. Hernández-Gil reconoció que la sentencia del Tribunal Constitucional tendrá lugar a largo plazo, pero no impedirá el desarrollo de las negociaciones con Justicia.

Con respecto al próximo Estatuto General de la Abogacía, el máximo representante de los abogados madrileños afirmó

que "todavía estamos en una fase inicial en su elaboración". Hernández-Gil reconoció que la próxima concepción de la publicidad de los servicios legales y el establecimiento de baremos profesionales orientativos "necesitan una reflexión muy amplia".

Hernández-Gil se lamentó de la escasa representación de la Abogacía en la nueva composición del Consejo General del Poder Judicial. "La Abogacía institucional no ha estado presente el proceso

de elección del CGPJ", explicó.

El decano hizo estas manifestaciones durante una conferencia de prensa dentro del encuentro *La Abogacía en un mundo sin fronteras* que ha tenido lugar este fin de semana en Madrid.

Representantes de la Abogacía de más de cincuenta países se han dado cita en la capital española para debatir los problemas jurídicos de la internacionalización de la profesión.

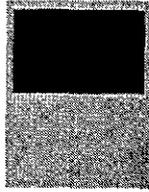
Hernández-Gil destacó la necesidad, es el mundo globalizado,

de aunar esfuerzos entre las abogacías de todos los países.

El Colegio de Madrid ha firmado un acuerdo de colaboración con la *Hispanic National Bar Association*, la mayor asociación de abogados hispanos en Estados Unidos, para promover actividades entre ambas instituciones. El Colegio otorgó la Medalla de honor a cuatro colegiados que presiden relevantes asociaciones de abogados: Carlos Carnicer, Héctor Díez-Bastien, Luis Martí Mingarro y Fernando Pombo. ♦

### EL ACUERDO

**Casi 90.000 abogados**  
■ El acuerdo firmado entre el Colegio de abogados de Madrid (50.000 colegiados) y la Hispanic National Bar Association (38.000 colegiados) unirá a casi 90.000 profesionales y es un paso en la globalización de servicios.



## Los abogados critican su poca presencia en el nuevo CGPJ

**Letrados de todo el mundo se dan cita en Madrid convocados por el Colegio de Abogados para debatir sobre el sector**

**C. FOMINAYA**

MADRID. El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), Antonio Hernández-Gil, criticó ayer que no se haya contado con la Abogacía institucional en el proceso para designar a los nuevos vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), entre los que figuran tan sólo tres abogados.

Hernández-Gil hizo estas declaraciones durante la presentación de «Encuentros en Madrid: La abogacía en un mundo sin fronteras». Para el decano, el motivo ha radicado en que «la abogacía institucional ha estado muy poco presente» en el proceso. «Hubo interlocución, comunicación, sí, pero no se ha estado presente en la decisión», criticó. «El resultado del proceso ha sido una escasa participación de los abogados

cuando lo deseable hubiera sido lo contrario, ya que es parte esencial de la justicia».

Con estas declaraciones quedó inaugurada la cita en la que doscientos letrados de 45 países se reunieron durante el día de ayer y de hoy para debatir los problemas jurídicos de internacionalización de la profesión. Durante la presentación de las jornadas, Hernández-Gil habló también del «interés general y social» que justifica la regulación de la abogacía, en referencia a la petición de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) de que se acabe con la colegiación obligatoria en determinadas profesiones.

El decano manifestó también a Efe su deseo de «desdramatizar» sobre el informe de la CNC, que considera preciso «quebrar la asociación automática de profesión titulada con

colegio profesional», por considerar que puede limitar la competencia. «Sin haber consultado a los sectores afectados, la CNC emite un informe de carácter muy general que se refiere a todas las profesiones. Nosotros debemos aprovechar la situación para profundizar en aquellos aspectos de interés a los que responden los colegios de abogados».

### **Condecoraciones**

En el día de ayer el decano del Colegio de Abogados de Madrid impuso, en una solemne ceremonia celebrada en el Tribunal Supremo, la Medalla de Honor del Colegio de Abogados de Madrid a cuatro miembros de este Colegio que actualmente presiden las más relevantes asociaciones nacionales e internacionales de la abogacía: Carlos Carnicer (Consejo General de la Abogacía Española), Héctor Díaz-Bastién (Unión Internacional de Abogados, UIA), Luis Martí Mingarro (Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, UIBA), y Fernando Pombo (International Bar Association, IBA).



Antonio Hernández-Gil, decano del ICAM

IGNACIO GIL

## EVENTOS

## JORNADAS

## TRIBUNA DEL DERECHO

El formato de las jornadas fue de mesas de trabajo en base a la cuales se ha elaborado un completo estudio acerca de la situación actual sobre esta materia en toda nuestra provincia, y como principal objetivo se ha trabajado en la adaptación de las normas actuales al nuevo reglamento.

Promoviendo estas jornadas, la Junta de Gobierno pretende incidir en la mejora del servicio y trabajar institucionalmente para que los letrados que prestan este servicio lo puedan hacer de forma eficaz con las consiguientes y ya reclamadas mejoras en las remuneraciones y una comunicación más fluida con el Gobierno autonómico.

Las jornadas fueron inauguradas por el Decano, la Concejala de Turismo y representante del Ayuntamiento de Benalmadena Carmen Romero y Francisco Javier Lara, y contó con una participación de casi medio centenar de miembros de comisiones de toda la provincia además de personal del Colegio con dedicación a este servicio. □

# I Jornada en materia de Turno de oficio en el Colegio de Abogados de Málaga

La Comisión de turno de oficio celebró los pasados días 12 y 13 unas jornadas que convocaron a los grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones de toda la provincia dependientes de la vocalía de turno de oficio al cargo del diputado de la Junta Francisco Javier Lara

## PRIMERA AVENIDA DE ESPAÑA DEDICADA AL ABOGADO DE OFICIO

La ciudad de Málaga se ha convertido en la primera de España con una Avenida dedicada al Abogado de Oficio, inaugurada el pasado 17 de septiembre en un acto presidido por el presidente del CGAE, Carlos Carnicer y el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, entre otras autoridades de la ciudad y de la Abogacía. La inauguración de esta Avenida se enmarca dentro de los actos del Día del Abogado de Oficio, que se celebrará a partir de ahora todos los años. Antes del acto de inauguración, el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, destacó que esta Avenida "transmite a todos que el abogado de oficio está al lado de los ciudadanos en todo momento". Asimismo, reiteró que la Justicia Gratuita "funciona muy bien", como quedó demostrado con la labor de los letrados de oficio durante el juicio del 11-M.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, agradeció el trabajo de los "compañeros del Turno de Ofi-



Carlos Carnicer, presidente del CGAE, junto con los demás asistentes al acto de inauguración de la primera calle en España que se dedica al Abogado de Oficio.

cio", que consiguen "que todos los ciudadanos tengan derecho a una defensa profesional". Asimismo, Camas destacó el "gran orgullo" que supone para todos los abogados la labor de estos letrados. Por su parte, el presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del CGAE y decano del Colegio de Abogados de Cartagena,

Luis Ruipérez, que también asistió al acto, quiso hacer un reconocimiento para los que denominó como "abogados de trinchera", al tiempo que destacó que el sistema de la Justicia Gratuita en España "funciona bien", porque "es el único que garantiza el derecho de defensa desde la más absoluta independencia".

ELECCIONES AL COLEGIO PROFESIONAL

# Gutiérrez Arrudi, nuevo decano de los abogados de Zaragoza

Antonio Morán quedó descolgado tras un reñido escrutinio

F.V.  
fvaleiro@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

José Ignacio Gutiérrez Arrudi, especialista en Derecho Laboral, ganó ayer las elecciones al cargo de decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, en donde sustituirá a Francisco Javier Hernández Puértolas, que ha presidido la institución durante los últimos ocho años. Gutiérrez Arrudi, nacido en Sallent de Gállego hace 54 años, competía por el puesto con Antonio Morán Durán, de 47, quien perdió por escaso margen, dado que el escrutinio fue muy reñido.

El ganador de la votación podrá gobernar el colegio cómodamente, dado que, pese a utilizarse un sistema de listas abiertas, salió elegida la totalidad de su candidatura, compuesta por otras once personas.

La elección registró un alto grado de participación y a lo largo del día de ayer 1.024 letrados se acercaron a la urna instalada en la sede colegial, en la calle Don Jaime I, en pleno casco histórico zaragozano.

Gutiérrez Arrudi asume el mando de los más de 2.500 abogados que ejercen en la capital aragonesa y su provincia en un momento delicado. Por un lado, la Unión Europea se dispone a liberalizar los colegios profesionales y además está próxima a entrar en vigor la Ley de Acceso a la abogacía, que aumenta la exigencia para los licenciados en Derecho que desean trabajar como letrados.



►► Una letrada vola ayer en el Colegio de Abogados de Zaragoza.

PHIL MARCHADON



►► José Ignacio Gutiérrez Arrudi.

«Es una barbaridad que en la actualidad no exista ninguna diferencia entre un abogado experimentado y otro que acaba de terminar sus estudios», aseguró el nuevo decano. Para formar abogados con una sólida preparación, Gutiérrez Arrudi propone la enseñanza tutelada recogida en la Ley de Acceso, que implica un contrato de trabajo.

**PROTECCIÓN SOCIAL** / Asimismo, el máximo representante de los abogados zaragozanos desea mejorar la protección social del colectivo, para lo que propone que se les abran las puertas del régimen general de la Seguridad Social o que puedan darse de alta como autóctonos. En la actualidad, muchos de ellos están adscritos a una mutualidad que garan-

tiza el pago de una pensión a partir de la jubilación, pero que no cubre la asistencia sanitaria. La mejora de la remuneración y del reconocimiento del turno de oficio será otro de los puntos en los que hará hincapié durante su mandato.

Gutiérrez Arrudi ha trabajado como abogado durante tres décadas y ha intervenido en miles de procedimientos relacionados con el mundo laboral, el Derecho Colectivo y el Derecho de Crisis. Entre otros cometidos relevantes, es el abogado del comité de empresa de General Motors.

Miembro activo de la Unión Internacional de Abogados (UIA), se formó al comienzo de su carrera en el despacho profesional del exalcalde de Zaragoza, ya fallecido, Ramón Sainz de Varanda. ■



## **JUSTICIA**

### **Exigen dos nuevos juzgados en Málaga**

Los senadores malagueños del PP, Joaquín Ramírez y Patricia Navarro, exigieron ayer al Ministerio de Justicia que aplique medidas urgentes para paliar la saturación de los juzgados y los graves retrasos que se registran en varias jurisdicciones. Se suman así a las reivindicaciones del Colegio de Abogados de Málaga, que solicita dos nuevos Juzgados de Lo Mercantil / SUR

# EVENTOS

## DESAYUNO CON EXPERTOS

### Héctor Díaz-Bastién analiza en el Colegio de Abogados de Málaga la Internacionalización de la Abogacía Española

El Presidente de la Unión Internacional de Abogados, retoma con gran éxito un nuevo ciclo del prestigioso encuentro jurídico "Desayuno con abogados".

#### TRIBUNA DEL DERECHO

Héctor Díaz Bastién fue recibido por Colegio de Abogados de Málaga para celebrar un nuevo "Desayuno con Abogados". En el encuentro analizó la exportación de valores de la Abogacía Española, despertando un alto interés por sus declaraciones en los asistentes, entre los que se encontraba el presidente del CGAE, Carlos Carnicer.

Díaz-Bastién considera que "el abogado sobrevivirá siempre que le de un valor añadido a su servicio, por eso la formación continuada es fundamental y eso es lo que exporta la abogacía española". El presidente de la UIA alentó con sus palabras a los asistentes a quienes les dijo que "los principios de abogado



En la foto, Héctor Díaz-Bastién y Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga, en un momento del desayuno.

son fundamentales para desarrollar una sociedad mejor, somos un valor peculiar para exportar valores y dar gobernabilidad al futuro".

Respecto al alcance internacional que ha adquirido la abogacía española considera que

"en gran parte es debido al hecho de haber vivido una transición que los juristas facilitaron, conocemos el proceso de transformación de lo antiguo a lo moderno y fuera reconocen nuestra profesión y nuestros valores".

Héctor Díaz-Bastién acudió al

Colegio malagueño a retomar una actividad que ha cosechado un gran éxito y prestigio en la profesión, tanto por abordar temas con alto interés jurídico y social, como por contar con invitados de gran relevancia internacional. El invitado indicó que

"los colegios son una palanca para mejorar la calidad de vida de la sociedad, son vitales para las estructuras, deben existir para que una democracia sea sana".

Díaz-Bastién, preside un organismo mundial que reúne a asociaciones de 110 países y a 3000 abogados a título individual y aboga por "personalizar las herramientas globales con las que trabaja la sociedad".

El encuentro sirvió de preámbulo para un importante día en que la ciudad de Málaga celebró el "Día del Abogado de Oficio". Un homenaje a la pro-

*«Los principios de abogacía son fundamentales para desarrollar una sociedad mejor»*

fesión en el que, por iniciativa del Colegio de Abogados, se inauguró la "Avenida Abogado de Oficio", un reconocimiento pionero en España a la labor que estos profesionales desarrollan en defensa de los derechos de los ciudadanos. □

## CONGRESO

### El Decano del ICAIB y la alcaldesa de Palma clausuran el IV Congreso de Responsabilidad Civil

El fiscal delegado de Seguridad Vial aboga en Palma por la revisión del baremo de indemnizaciones para las víctimas de los accidentes de circulación

#### TRIBUNA DEL DERECHO

El decano del Colegio de Abogados de Baleares, Juan M. Font y la alcaldesa de Palma, Ana Calvo, clausuraron el pasado 19 de septiembre el 4º Congreso de Responsabilidad Civil que se ha celebrado en Palma y que ha organizado la corporación colegial, a través de su Comisión de Abogados

de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil.

La ponencia sobre la reforma penal de la delincuencia vial, pronunciada por el fiscal delegado coordinador de Seguridad Vial de la Fiscalía General del Estado y fiscal de Sala del Tribunal Supremo, Bartolomé Vargas, abrió la segunda jornada del 4º Congreso



De izquierda a derecha: el abogado Antoni Roca, la fiscal para asuntos de seguridad vial en Baleares, Laura Pellón, el fiscal delegado coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas y la vicedecana del Colegio de Abogados, Celia Pita.

so, en el que participaron alrededor de 150 profesionales de diferentes lugares del país.

En declaraciones a los me-

dios de comunicación, el fiscal Bartolomé Vargas abogó por la revisión del baremo de indemnizaciones que la vigente nor-

mativa española establece para las víctimas de los accidentes de circulación, ya que, aseguró, que el actual baremo se encuentra "desfasado".

El programa académico de la segunda jornada centró también la reflexión jurídica en otras cuestiones, como la responsabilidad civil del incapaz y de su tutor, que será tratada por el abogado Javier López y García de la Serrana y la nueva regulación del incidente de nulidad, que centró la ponencia del letrado Jaime Suau.

El congreso de responsabilidad civil que organiza la comisión de abogados de Responsabilidad Civil del Colegio de Abogados de las Islas Baleares se ha consolidado como una cita de referencia obligada a nivel nacional entre los expertos para la reflexión jurídica en dicha materia. □

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I-K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W-Z

06 Octubre 2008

- Titulares Inicio
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Asociaciones
- Comunidad Legal
- Gente
- Sistema Judicial
- Reportajes
- Entrevistas
- Internacional
- Deals
- Archivo
- Buscador

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET

Patrocinado por:

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

Le enviamos regularmente las últimas noticias  
Su Nombre:

Su Email:

ENVIAR

- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

publicado el 06 de OCTUBRE 2008

## El Decano del ICAIB y la alcaldesa de Palma clausuraron el IV Congreso de Responsabilidad Civil

El decano del Colegio de Abogados de Baleares, Juan M. Font y la alcaldesa de Palma, Aina Calvo, clausuraron el 4º Congreso de Responsabilidad Civil que se celebró en Palma y que ha organizado la corporación colegial, a través de su Comisión de Abogados de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil.

La ponencia sobre la reforma penal de la delincuencia viaria, pronunciada por el fiscal delegado coordinador de Seguridad Vial de la Fiscalía General del Estado y fiscal de Sala del Tribunal Supremo, Bartolomé Vargas, había abierto la segunda jornada del 4ª Congreso, en el que participaron alrededor de 150 profesionales de diferentes lugares del país.



En declaraciones a los medios de comunicación, el fiscal Bartolomé Vargas ha abogado por la revisión del baremo de indemnizaciones que la vigente normativa española establece para las víctimas de los accidentes de circulación, ya que, ha aseverado, el actual baremo se encuentra "desfasado".

El programa académico de la segunda jornada centraba también la reflexión jurídica en otras cuestiones, como la responsabilidad civil del incapaz y de su tutor, que será tratada por el abogado Javier López y García de la Serrana y la nueva regulación del incidente de nulidad, que centrará la ponencia del letrado Jaime Suau. El subdirector de la asesoría jurídica del Consorcio de Compensación de Seguros, Santiago Espinosa, y el magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, José Antonio Seijás, trataron, por su parte, de las novedades del nuevo reglamento de responsabilidad civil en la circulación de vehículos de motor y de la responsabilidad civil en la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

La segunda jornada se cerró con las ponencias que sobre nominalismo y valorismo en las indemnizaciones por accidentes de tráfico realizarán el magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla, José Manuel de Paul, y el abogado Mariano Medina.

El congreso de responsabilidad civil que organizaba la comisión de abogados de RC del ICAIB se ha consolidado como una cita de referencia obligada a nivel nacional para la reflexión jurídica en la materia. Para la organización de la cuarta edición se ha contado con la colaboración y el patrocinio del Consell Insular de Mallorca, las consejerías de Presidencia y de Turismo del Gobierno de las Islas Baleares, el Ayuntamiento de Palma, IMTUR y la Cámara de Comercio de Mallorca, así como de diferentes entidades como Adartia, Caser, Seguros Pelayo, Mutua General de Catalunya, Sa Nostra, Banca March, Assegurances Sa Nostra Caixa de Balears, y las editoriales jurídicas La Ley, Sepin, y Tirant Lo Blanch.

Enviar esta página a un amigo.

ALBACETE

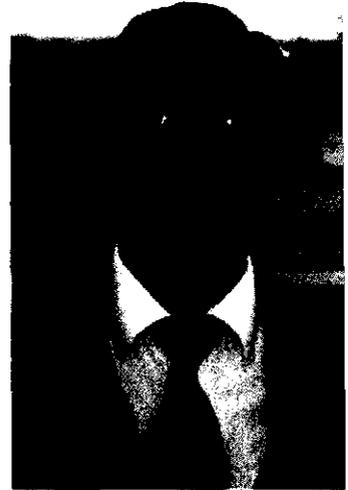
## Los abogados se ponen al día en en la atención a población reclusa

Unas jornadas sirvieron para mejorar con diversas ponencias la formación de más de un centenar de letrados del turno de oficio

SÁNCHEZ ROBLES

El Colegio de Abogados continúa con el programa de formación de sus asociados en el que ha tenido lugar las jornadas sobre Derecho Penitenciario, en las que han participado un centenar de letrados. Ponencias relacionadas con el Ingreso en prisión: los derechos y los deberes de los internos, desarrollada por el director de la prisión de La Torrecica, Antonio Muñoz; La clasificación de los reclusos y su tratamiento, beneficios penitenciarios, la libertad condicional, que corrió a cargo de Javier Cabrejas, subdirector de la citada prisión, y Régimen disciplinar, así como Programas terapéuticos y psicosociales fueron la parte central de este programa

«El objetivo de estas jornadas ha sido ampliar la formación de los letrados contando con la valiosa colaboración de los responsables de la prisión de Albacete, que han intervenido activamente en estas jornadas. La aceptación por todos los colegiados ha sido muy buena, hasta el punto que han participado ciento treinta compañeros. Ha sido una actuación novedosa, pues es la primera vez que el Colegio de Abogados organiza unas jornadas de este tipo, que han sido de obligada asistencia para todos los abogados que están en el turno de oficio penal», expuso el decano del Colegio de Abogados, José Serrano, quien destacó también la colaboración en la organización de esta actividad del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha y la Junta de Comunidades, a través de la consejería de Administraciones Públicas y Justicia.



DECANO. José Serrano. / LV

### Otras actividades

José Serrano subrayó además que durante este mes están previstas otras jornadas con el mismo formato sobre Derecho y Extranjería. «En las jornadas sobre Derecho Penitenciario hemos llevado a todos los abogados participantes las características y la legislación del Derecho Penitenciario de forma que la intervención de los abogados en los derechos penales no concluya con la sentencia que se dicte en el procedimiento, sino que se amplíe a determinadas cuestiones sobre ejecución de sentencia y del tratamiento penitenciario de los reclusos. Han sido muy ilustrativas, pues no ha permitido ampliar conocimientos respecto a ejecución de la condena y en ese sentido sobre la clasificación de los reclusos, los beneficios penitenciarios, el régimen disciplinario en la sanciones que se imponen en el ámbito penitenciario y programas terapéuticos y psicosociales que posibilitan la reinserción de la población reclusa», argumentó José Serrano.

Calificó esta actividad «como complemento perfecto en la formación de los abogados del turno de oficio penal para conocer mejor todos lo relacionado en esta dirección con los asuntos a debatir». Como consecuencia de estas jornadas se han establecido unas líneas de colaboración en un futuro próximo entre ambas instituciones.

COLEGIO de ABOGADOS de SEVILLA  
NOTA INFORMATIVA

Seminario sobre Aspectos Fiscales del Procedimiento Concursal

Más de 150 letrados han asistido en el Colegio de Abogados de Sevilla a un Seminario sobre los Aspectos Fiscales del Procedimiento Concursal organizado por la institución colegial y la Asociación Española de Asesores Fiscales.

En el Seminario, aperturado por el decano del Colegio José Joaquín Gallardo, han intervenido como ponentes la magistrada del Juzgado de lo Mercantil de Sevilla Teresa Vázquez Pizarro, el jefe adjunto de recaudación en Andalucía de la Agencia Tributaria Eduardo Portolés Nieto y los profesores universitarios Luis Málvarez Pascual y Antonio Sánchez Pino.

